



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CAMPILLOS
(MÁLAGA)
C.I.F. P-2903200-J
Núm. Reg. 01290326

Sr. Presidente
Gobierno de España
D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón
Palacio de la Moncloa
Avda. Puerta de Hierro, S/N
28071 Madrid

Campillos, 3 de diciembre de 2018

Excelentísimo Sr. Presidente del Gobierno de España

Me dirijo a usted para expresarle nuestro sentir con respecto a las gestiones realizadas por el Gobierno que usted preside, en relación a las inundaciones que varias zonas de España, entre ellas Andalucía, sufrió entre el 18 y el 21 de octubre de 2018.

Como tendrá conocimiento, la madrugada del pasado día 20-21 de octubre de 2018 el municipio de Campillos ha sufrido una de las mayores catástrofes de su historia. Las lluvias ininterrumpidas caídas durante más de doce horas, con acumulación de más de 400 litros por metro cuadrado, causaron una gran riada e inundaciones en la localidad que tuvieron como consecuencia, además de la pérdida de una vida humana (un bombero en acto de servicio), daños en viviendas, enseres, vehículos, instalaciones e infraestructura pública, y en instalaciones agrarias y ganaderas.

Han sido los momentos más duros de la historia de nuestro municipio, que son de una muy difícil gestión. He de agradecerle la presencia de la Guardia Civil, ya que sin su intervención en las primeras horas, con seguridad hubiésemos lamentado muchas más víctimas humanas. Igualmente, quiero agradecerle la presencia de la Unidad Militar de Emergencia (Sede Morón de la Frontera), y La Legión, que realizó una labor esencial en las horas posteriores a la inundación. Esto unido a la ayuda de gran cantidad de voluntariado que ha estado limpiando nuestro municipio, INFOCA, Bomberos, Policía Local y Protección Civil ha contribuido a la gestión de una situación, que en solitario no hubiera sido posible superar.

La madrugada del 20 al 21 de octubre, a pesar de las peticiones de ayuda especializada para poder desalojar a centenares de personas atrapadas en sus casas que no llegó en los momentos críticos, tuvo héroes anónimos, además de la Guardia Civil. Estos fueron los tractoristas y maquinistas que con sus tractores y máquinas con palas pudieron acceder, a duras penas, a los domicilios de más de cien personas para desalojarlas porque de no ser así, el resultado de esta catástrofe vivida en nuestra localidad, hubiera sido la pérdida de innumerables vidas humanas. Ellos se jugaron la vida ante un tsunami que asoló varias zonas de nuestro pueblo, para salvar a sus vecinos.

El resultado de esta trágica noche ha sido más de 1.050 viviendas afectadas, más de 500 vehículos siniestrados, daños innumerables en instalaciones públicas, tales como I.E.S Camilo José Cela, Centro de Salud "Jerónimo Borrego", Colegio Concertado "La Milagrosa", Colegio Público "Manzano Jiménez", Guardería Infantil "Ocho Lagunas", Instalaciones Deportivas totalmente destruidas, Avenidas Públicas destrozadas. A ello, se añade que las dos fuentes de abastecimiento de agua al depósito municipal sufrieron daños y roturas en sus tuberías, algunas de ellas muy cuantiosas, lo cual generó una nueva crisis, ya que desde el día 22 de octubre el municipio entero se quedó sin agua.

También, son innumerables las instalaciones agrícolas y ganaderas afectadas, incluso con resultado de muerte de muchos animales. Más de 150 kilómetros de caminos



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CAMPILLOS
(MÁLAGA)
C.I.F. P-2903200-J
Núm. Reg. 01290326

Sr. Presidente
Gobierno de España
D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón
Palacio de la Moncloa
Avda. Puerta de Hierro, S/N
28071 Madrid

públicos afectados, en numerosos tramos destrozados, de forma que hace imposible el acceso a explotaciones agrícolas y ganaderas, lo que supone que por ejemplo la campaña de recogida de la aceituna, en las explotaciones agrarias menos dañadas, se está retrasando por ese motivo. Esto afecta gravemente al empleo y economía local. Todo ello supone el colapso de un municipio que tiene 8.547 habitantes según el último censo del año 2017.

Los daños en infraestructura pública local han sido valorados en más de 9 millones de euros. Tenga en cuenta que el presupuesto para un año de nuestro ayuntamiento es de 8 millones de euros. Todo este relato que le hago, creo que se ha documentado con las dantescas imágenes que se han podido ver en los medios informativos públicos y privados, nacionales e incluso alguno de carácter internacional. Estos datos dan una dimensión de la tragedia sufrida, que no sólo afecta a nuestro presente sino también a nuestro futuro.

Con las calles inundadas por el lodo y el barro, el día 22 de octubre nos citaron para una reunión urgente en la Subdelegación de Gobierno de Málaga, en la cual nos explicaron las ayudas hasta ese momento vigentes para este tipo de situaciones, como es el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, que regula las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión. En esa reunión, muchos alcaldes manifestamos la insuficiencia de esta normativa para la situación tan trágica que estábamos viviendo que era de un carácter emergente, excepcional y extraordinaria. No obstante, en dicha reunión se nos solicitó una valoración de los daños para remitirlas a Subdelegación de Gobierno, para la aprobación, por Consejo de Ministros de fecha 26 de octubre de 2018 a celebrar en Sevilla. A pesar de la premura en la situación trágica que estábamos viviendo, hicimos un esfuerzo para convocar a nuestra vecindad para que en dos días pasaran por una oficina habilitada al efecto para que nos relataran sus daños, de cara a aportar una valoración lo más aproximada a la realidad posible. Quedándose muchas personas fuera por el exiguo plazo, el Ayuntamiento de Campillos presentó una primera valoración, claramente detallada de los daños cifrada en 22.420.250,27€, relacionada de la siguiente forma

Daños no estructurales en viviendas: 990.888€
Daños en enseres en viviendas: 5.349.820€
Actuaciones inaplazables de la corporación local: 23.821,27€
Daños en establecimientos comerciales: 1.205.600€
Daños en infraestructura municipal y red viaria: 8.743.000€
Daños en explotaciones y producciones agrarias y ganaderas: 5.955.000€
Daños en Colegio Concertado "La Milagrosa": 122.121€
Daños en Colegio Privado "San José": 30.000€

Como le decía anteriormente, estos datos se recabaron en dos días. La mitad de la población afectada se quedó sin poder valorar ya que el plazo fue muy corto y muchas personas afectadas estaban ocupadas en tareas de limpieza de sus hogares, negocios, y



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CAMPILLOS
(MÁLAGA)
C.I.F. P-2903200-J
Núm. Reg. 01290326

Sr. Presidente
Gobierno de España
D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón
Palacio de la Moncloa
Avda. Puerta de Hierro, S/N
28071 Madrid

explotaciones agrarias y ganaderas. Todo ello apunta que en una estimación la gravedad de lo ocurrido, supusiera una pérdida total de entre 35 y 40 millones de euros.

Fue una decepción que el Consejo de Ministros, celebrado el día 26 de octubre en Sevilla, no declarara la zona como “Gravemente Afectada por una Emergencia de Protección Civil”, tal y como se nos había anunciado en la reunión del día 22 de octubre en la Subdelegación del Gobierno. Trabajamos muy duro en dos días muy difíciles, con un pueblo colapsado por la inundación y por la falta de agua. La respuesta de su gobierno, para nuestro pueblo, permítame que se lo diga con el máximo respeto, fue muy decepcionante.

Es por ello, por lo que dada la situación de urgencia que había en la localidad, sin posibilidad de espera, iniciamos movilizaciones para que se nos tuviese en cuenta, ya que no es un capricho lo que solicitamos, sino el auxilio que tiene la administración central para con otras administraciones en casos como éste de emergencia y excepcionalidad.

El pasado día 2 de noviembre el Consejo de Ministros aprobó la declaración de “Zona Gravemente Afectada por una Emergencia de Protección Civil”. Aún hoy no tenemos noticia ni de su publicación en el BOE ni de la existencia de medidas, que no sean del diferimiento en pagos de impuestos a personas autónomas y pagos de cuotas a las empresas. No hay ayuda alguna habilitada para particulares, comercios, administración pública, agricultores, ganaderos afectados, fuera de la insuficiencia del RD 307/2005. No obstante, mientras se sabe algo de esta declaración, Campillos ha solicitado las ayudas correspondientes a este RD. Tan sólo la Junta de Andalucía ha aprobado una ayuda en arreglo de caminos y una de infraestructura pública, ésta última de 420.000€ para nuestro pueblo y otros afectados.

Campillos, Sr. Presidente, no puede esperar más. Campillos vive una situación de emergencia, excepcional, que necesita de ayudas urgentes e inmediatas porque en muchos casos, sus habitantes lo ha perdido todo, como consecuencia de una trágica tormenta que azotó nuestro pueblo. Nuestro presente y futuro está en juego, es por lo que le solicito una reunión urgente con usted, o la persona de su gobierno que usted designe, para tratar sobre la situación de emergencia que vive nuestro pueblo y hablar sobre las posibles ayudas para atender esta situación urgente.

En espera de su respuesta, me despido, con la más elevada consideración, con un afectuoso saludo.

Fdo: Francisco Guerrero Cuadrado
Alcalde-Presidente